

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACIÓN ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Λ	D	E,	۸.
М	R	5/	٩.

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL - INSPECTORÍAS

NOMBRE DEL COMISIONADO:

JULIAN JAIME ESTRADA OLIVO

LUGAR DE LA COMISIÓN:

LOS AILES EJIDO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

PERIODO DE LA COMISIÓN:

30 DE JUNIO DE 2015

OBJETO DE LA COMISION:

RECORRIDO DE PROSPECCIÓN A FIN DE DETECTAR POSIBLES ILÍCITOS AMBIENTALES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SUELO.

SINTESIS:

EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015, REALIZAMOS RECORRIDOS EN VEHÍCULO Y A PIE EN LA LOCALIDAD DE LOS AILES EJIDO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ESTO CON LA FINALIDAD DE DETECTAR POSIBLES ÍLICITOS AMBIENTALES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DE SUELO, QUE PUDIERAN SER OCASIONADOS POR UNA INADECUADA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y POR DERRAMES CLANDESTINOS DE ACEITES USADOS, RESPECTIVAMENTE.

CONCLUSION:

DICHOS RECORRIDOS SE REALIZAN PARA EVITAR QUE EMPRESAS NO AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT LLEVEN A CABO PRACTICAS QUE OCASIONEN DAÑOS AL AMBIENTE COMO LO ES EL DERRAMAR Y/O TIRAR ACEITE USADO Y RESIDUOS PELIGROSOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI.

RESULTADOS OBTENIDOS:

UNA VEZ CONCLUIDO EL RECORRIDO REALIZADO EN LA LOCALIDAD DE LOS AILES EJIDO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE OBSERVO QUE NO EXISTEN DERRAMES CLANDESTINOS DE ACEITES USADOS NI DE REJDUOS PELIGROSOS.

CONTRIBUCION:

CON ESTE TIPO DE RECORRIDOS SE PRETENDE EVITAR QUE EMPRESAS NO AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT REALICEN UN MANEJO INADECUADO DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS, POR LOS DAÑOS QUE PUEDEN OCASIONAR AL AMBIENTE Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL. 1º

ATENTAMENTE COMISIONADO

JULIAN JAIME ESTRADA OLIVO

Vo.Bo
JEFE INMEDIATO

LIC. ALBERTO STOS GONZALEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.